



19 ABR 1993

BOLETIN

PUBLICACION DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA DE PANAMA (SERPAJ)

ENERO - FEBRERO DE 1993 - VOLUMEN 11 - INFORMATIVO Nº1

LA ESPERANZA DE AMERICA LATINA



CONTENIDO

2. EDITORIAL: GOBIERNO SIN CONSENSO
3. OPINION: ENTREVISTA A ADOLFO PEREZ ESQUIVEL
5. ACTUALIDAD: EN TORNOLAS AREAS REVERTIDAS
7. SECCION EN INGLES: INTERVIEW TO ADOLFO PEREZ ESQUIVEL
9. DERECHOS HUMANOS: HAY QUE IMPULSAR UNA LINEA UNITARIA PARA ENFRENTAR LA POLITICA FONDO MONETARIA DEL GOBIERNO
10. REFLEXION: LA SITUACION INTERNACIONAL Y ACCIONES POR LA PAZ
11. DERECHOS HUMANOS: ACTIVIDADES EN CONMEMORACION DEL TERCER ANIVERSARIO DE LA INVASION A PANAMA
12. DERECHOS HUMANOS: RESARCIR DAÑOS POR LA INVASION RECLAMA SERPAJ-AMERICA LATINA EN LA ONU
13. DERECHOS HUMANOS: EL CASO CALONGE
14. ACTIVIDADES
16. NICOLAS DELGADO DIAMANTE PREMIO NACIONAL POR LA PAZ

GOBIERNO SIN CONSENSO

"Dictadura" - vs - "Democracia" fue la disyuntiva política publicitaria que quiso plantearle al electorado, en 1989, la alianza partidista constituida en gobierno.

La promesa de "Democracia" se basa únicamente en aspectos formales como el respeto del sufragio universal, la violación de los derechos humanos (pero entendidos éstos como sinónimos de "libertad de expresión") y la ejecución de una administración de justicia expedita, imparcial e independiente.

El 15 de noviembre pasado el pueblo panameño, en referéndum convocado para aprobar o no las reformas constitucionales propuestas por el régimen, emitió su voto "castigo": el 64% de los votantes expresó abiertamente su repudio a la gestión gubernamental (en contraste con un 31% que votó a favor de las reformas), más un 58% de abstencionismo que reflejó desinterés, despolitización, pero también, descontento e irregularidades en el proceso electoral (se habló de abstencionismo "forzado" por omisiones en los listados electorales).

Sin embargo, a pesar de este rechazo generalizado de la población, puesto de manifiesto a través de un mecanismo de democracia formal como lo es el referéndum, no provocó ningún tipo de rectificación política por parte del gobierno que prosiguió inmutable con su discurso de que "vivimos en democracia", y con sus medidas económicas neoliberales altamente impopulares, no obstante que uno de los objetivos fundamentales de la consulta del 15 de noviembre, era precisamente la legitimación de los actuales gobernantes, que arriban al poder político a raíz de la invasión militar norteamericana.

De otra parte, la administración de justicia fue remecida en la víspera de la Navidad con el anuncio de la suspensión de su cargo del Procurador General de la Nación, por parte de la Corte Suprema, en virtud de investigaciones judiciales que se verifican por acusaciones contra el primero, de estar involucrado en el descongelamiento ilegal de cuentas producto del narcotráfico; lo cual provocó, a su vez, declaraciones del Procurador separado en contra del Presidente de la Corte, en el sentido de estar implicado en un caso de homicidio múltiple (caso Chaverri) que conmocionó a la comunidad entera.

Estos hechos además de constituir indicios graves de corrupción a los más altos niveles de la esfera estatal, cuestionan directamente la seriedad e imparcialidad de la "justicia" la cual actúa, cada vez más, en base a los criterios políticos de los partidos gobernantes.

La función represiva del Estado contra el movimiento popular, muchas veces es asumida por el aparato judicial, el cual, a través de ordenes de detención, jurisprudencia, sumarias, etc., busca amenazar y desmovilizar a sectores que se organizan para manifestar su descontento. Solo así se explican los fallos de la Corte que legalizan tanto los despidos masivos de empleados públicos, como las negativas reiteradas de cumplir con aumentos salariales pactados, o más recientemente, en la víspera del Carnaval, que suprime la cuota sindical obligatoria como un medio de disminuir el poder de los sindicatos.

La proliferación de huelga, cierres de vías, en fin, protestas de todo tipo a que acude el pueblo panameño profundamente afectado por la problemática económica, es un claro síntoma de que la supuesta "legalidad" de que presumen las autoridades gubernamentales está al margen del curso de la historia y no detiene la marcha de los pueblos en la demanda de sus derechos.

El rejuego publicitario de los medios de comunicación al servicio de estas autoridades tampoco es garantía de manera alguna de respeto de los derechos humanos, sino, más bien un factor distractivo de la opinión pública.

Es decir, cualquiera los parámetros formales de la "democracia" trazada por el propio régimen han sido respetados, se demuestra, entonces, que estamos en presencia de un gobierno, huérfano de apoyo de cualquier tipo y carente de forma y contenido democrático: AUTORITARIO EN ESENCIA.

ENTREVISTA A ADOLFO PEREZ ESQUIVEL

SERPAJ/Panamá

Adolfo Pérez Esquivel fue Premio Nobel de la Paz, por su labor en favor de los derechos humanos en el Cono Sur. Actualmente es miembro del Comité Honorario Internacional del Servicio Paz y Justicia y postante de Rigoberta Menchú para Premio Nobel de la Paz 1992.

Ud., como luchador por los derechos humanos en épocas de dictaduras y de las democracias actuales, ¿Qué cambios percibe en el proceso por la consecución de estos derechos, a nivel de contenido del discurso y de los métodos de lucha?

En la vida de los pueblos de América Latina, en épocas de dictadura, se cometieron graves violaciones de los derechos

humanos, es decir, secuestros asesinatos, torturas, cárceles. Por ejemplo, en mi país, Argentina, eso costó 30,000 muertos y desaparecidos: es un genocidio cometido, incluso hubo secuestros

"Nosotros desarrollamos una capacidad de resistencia a través de la organización popular y movimientos y grupos populares, como Las Madres de Plaza de Mayo, las organizaciones campesinas y de base, para enfrentar una situación muy crítica, un estado de indefensión que pasa con todo el continente.

Lo podemos ver en Guatemala; en el mismo Panamá, lo que ha representado no sólo la represión, sino también lo de la invasión de los Estados Unidos, la masacre de población como la de El Chorrillo, por ejemplo; o de situaciones como las de Colombia o Perú"

de niños. Nosotros desarrollamos una capacidad de resistencia a través de la organización popular y movimientos y grupos populares, como Las Madres de Plaza de Mayo, las organizaciones campesinas y de

base, para enfrentar una situación muy crítica, un estado de indefensión que pasa con todo el continente. Lo podemos ver en Guatemala; en el mismo Panamá, lo que ha representado no sólo la represión, sino también lo de la invasión de los Estados Unidos, la masacre de población como la de El Chorrillo, por ejemplo; o de situaciones como las de Colombia o Perú. Las década del 70 fue de fuerte represión, aumenta la deuda externa y se condiciona la deuda de la vida de los pueblos. En la década del 80 comienza la democracia en América latina, la cual nosotros denominamos democracia de baja intensidad y mal podríamos denominarlas formales. Y el gran problema de esta democracia es que no termina de afirmarse en la constitución de una sociedad solidaria, más real, en función de que el proyecto de políticas de ajuste margina a las dos terceras partes de la población y se les deja en la miseria y marginalidad, sin fuentes de trabajo; por ejemplo, Guatemala, donde el ejército sigue masacrando al pueblo indígena y, Perú, con el autogolpe de Fujimori. Entonces, ésta es la situación que estamos viviendo y las organizaciones populares tenemos que encontrar más respuestas, buscar las formas de hacer política, porque los partidos tradicionales no dan respuestas a la vida de los pueblos. ¿De qué manera podemos generar nuevas formas de hacer política? A partir del movimiento popular.

Sabemos que usted preside una campaña a nivel continental para que se tipifique la desaparición forzada como delito de lesa humanidad en alguna convención con fuerza obligatoria. Hablemos sobre esa campaña y sus logros.

Desde hace tiempo muchas organizaciones comenzamos hacer una campaña para que las Naciones



SERPAJ

Apartado 872518
Panamá 7, Panamá
Tel.: 24-0618
Fax: 240618
Calle 9ª
Rio Abajo
Casa N° 2203A
Miembro de
SERPAJ-América
Latina
Organismo
Consultivo
Categoría II,
del Consejo
Económico y Social
de las Naciones
Unidas
Mantiene relaciones
con International
Fellowship of
Reconciliation

Anayansi Turner
Presidenta

Tomás E. Correa R.
Secretario

Ninlaza Terreros
Tesorera

Unidas y Organización de Estados Americanos expidan una Convención para declarar crimen de lesa humanidad, el secuestro y la desaparición forzada de personas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos elaboró un proyecto bastante lógico. Ahora la Comisión Política de la OEA tomó ese documento y lo transformó. Y es sumamente peligroso para la vida de los pueblos, primero porque retira la denominación del crimen de lesa humanidad, al secuestro y la desaparición forzada de personas con pretextos realmente injustificados. Por otra parte, quiere legitimar la llamada ley de la Obediencia Debida. El Dr. Alfonsín, siendo Presidente de la Nación impulsa la aprobación por parte de las Cámaras del Congreso, de esta Ley que dice que el soldado no es responsable de los crímenes cometidos, siempre que obedezca órdenes superiores.

La ley de la obediencia debida llegaría a legalizar los crímenes cometidos por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial. Nosotros hacemos en relación a este punto una gran diferenciación: lo que es la obediencia ciega, es decir a la manera de un robot que actúa, y la que debe ser la obediencia de libertad, que se basa en las leyes, los hechos jurídicos, en las condiciones de vida de los pueblos.

Los policías, los militares, las fuerzas de seguridad no son juzgados y esto nos lleva a un estado de indefensión jurídica, es decir, a la impunidad. Hoy, si hacemos un análisis de la situación latinoamericana, no hay ningún militar ni policía, nadie que haya sido juzgado por los delitos de grave violación de los derechos humanos cometidos sobre los pueblos. Entonces, ¿de qué democracia estamos hablando? Queda muy en evidencia la fragilidad de estos procesos democráticos.

Profundizemos sobre las leyes de perdón o amnistía que en el Cono

Sur mantienen en impunidad los crímenes cometidos por los regímenes militares de la pasadas décadas.

Es un poco de lo que señalaba anteriormente. En Argentina se logró juzgar a las tres primeras Juntas Militares, que fueron condenadas a cadena perpetua, pero, después, con el indulto del presidente Menem, todos estos militares quedaron en libertad y, bueno, volvemos a insistir en lo que es una gran farsa o un proceso de impunidad generalizado en todo el Continente. Si ahora la Comisión dentro de la OEA avala la ley de obediencia debida, la vida de nuestro pueblo queda sometida a la locura de la represión, a la intolerancia de las fuerzas armadas.

¿Cuál es su concepción sobre el derecho a la autodeterminación y el derecho al desarrollo como derechos humanos

Bueno, dentro de las Naciones Unidas, el concepto de Derechos Humanos se fue ampliando, es decir, tomando de las experiencias y también de las propuestas de muchas organizaciones. Se habla de tres generaciones: la primera se refiere a los derechos individuales, derecho a la vida, etc., la segunda generación abarca derechos sociales (salud, educación, trabajo y otros); la tercera generación implica el derecho al desarrollo, pero no como un factor económico meramente sino, también derecho al desarrollo cultural, el derecho a la autodeterminación de los pueblos: todo pueblo es quien tiene que decidir qué forma de vida quiere, qué condiciones de vida quiere, sin intervencionismos extranjeros.

¿Qué opinión le merece la invasión y ocupación norteamericana a Panamá?

Tiene que ver con lo intolerante del gobierno de los E.U. que invade a otro país simplemente para poder justificar su homogeneidad, y tomando



como pretexto la captura de Noriega, pero afectando al pueblo panameño, bombardeándolo, ocupando su territorio. Esto es una ofensa, no sólo para el pueblo panameño, sino para todo el continente latinoamericano.

¿Qué mensaje le puede enviar al pueblo panameño?

Que se mantenga unido, que tome conciencia y trabaje por su derecho a la autodeterminación, es decir, el panameño debe ser el dueño de su propio destino y protagonista de su propia historia. La opresión que sufre los deja en un estado de marginalidad, de ser espectador de su propia vida y no protagonista de su propia historia. Entonces, es importante que el pueblo de Panamá tome conciencia de su forma de vida y pueda materializar el derecho de su autodeterminación.

SERPAJ

EN TORNO A LA ARI Y LAS AREAS REVERTIDAS

El reciente inicio de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa en torno a la creación de la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI) pone nuevamente en el primer plano de la vida nacional uno de los temas de histórico debate en nuestro país.

Ello amerita la realización de consideraciones al respecto a fin de contribuir al debate.

1. La Experiencia de la Administración de los Bienes Revertidos.

Es conocido que a raíz del tratado de 1977 (Torrijos-Carter) uno de los aspectos muy publicitados para destacar el aspecto "potable" de los mismos, se refirió a la devolución a la administración panameña de sendos territorios y edificaciones que determinarían consolidar la economía panameña, en beneficio de los sectores más débiles de la sociedad.

La experiencia de los publicitarios anuncios, ha sido por el contrario desalentadora para el pueblo panameño.

Se inició con el hecho de la devolución en mal estado físico de las instalaciones por parte del gobierno norteamericano (ferrocarril y viviendas p.e.j.). Junto a la cruda condición de que las partidas presupuestadas concernientes al mantenimiento y reparación de dichos territorios no fueron transferidas a la jurisdicción panameña con lo que de hecho se reducen los gastos de la Comisión del Canal y se cargan adicionalmente a los gastos del Estado panameño.

Seguida a esta condición de la política norteamericana, se vivió la apropiación persistente de los territorios y edificaciones por parte de las entonces Fuerza de Defensa para el establecimiento de sitios militares (Léase, Fuertes, Almacenes, Estaciones, Sub-

estaciones, etc), amén de la asignaciones de viviendas a conocidos colaboradores y/o "familiares" de la alta cúpula de las mismas. (No en vano surgió la consigna popular que reza: Y las áreas revertidas se la dan a las queridas).

Debe destacarse que también asiduos "opositores" a los gobiernos de los militares recibieron acceso a dichos bienes en lo que se consideró claros entendimientos entre los grupos dominantes de la sociedad.

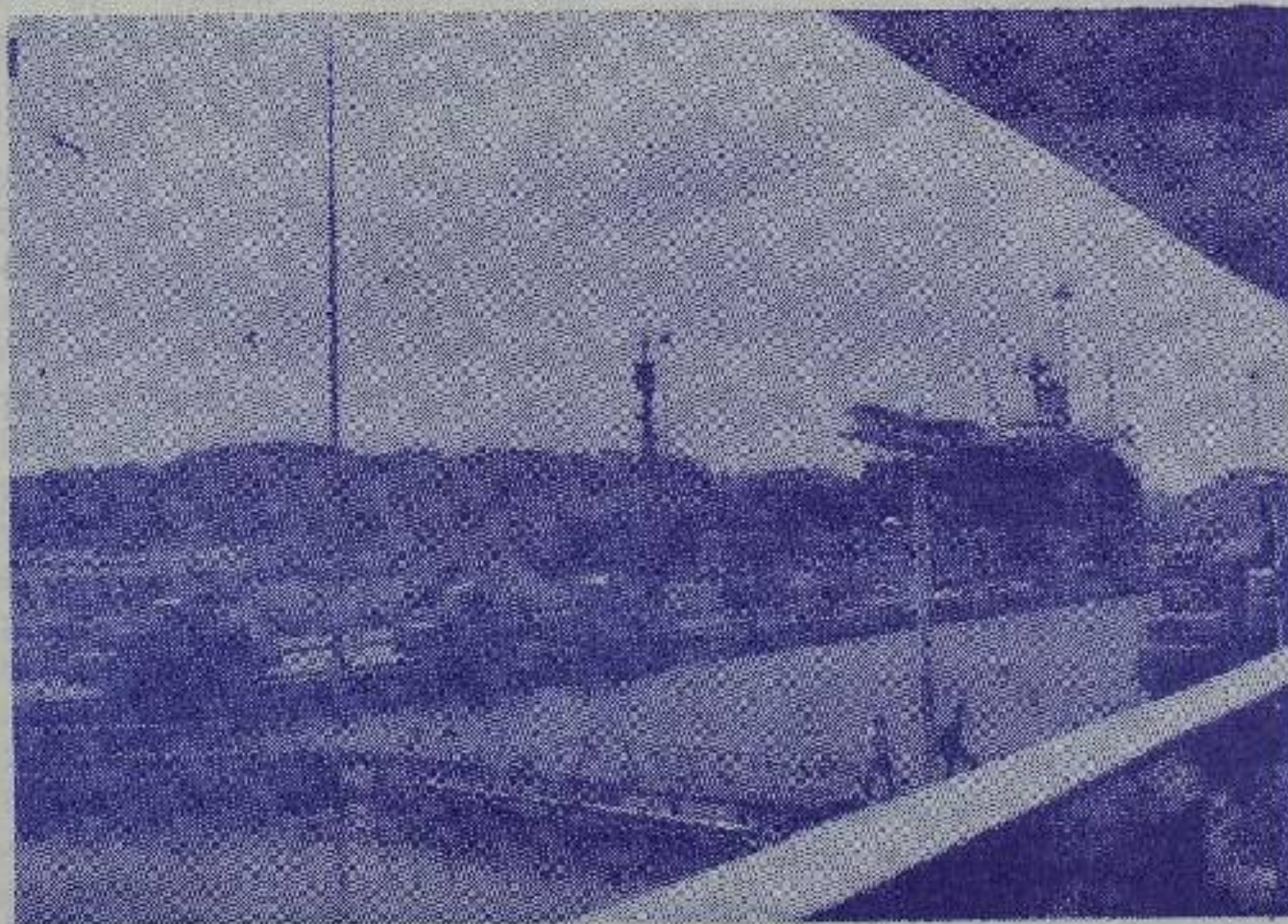
Aunando a esto el hecho de la inexistencia de un Instrumento jurídico y un ente administrativo que pudiera liderar el proceso de reversión de bienes y su adecuada administración en beneficio de las mayorías nacionales. Se asistió a la creación de dependencias como la dirección de administración de bienes del área revertida en el Ministerio de Hacienda y Tesoro, la Autoridad del Canal, la Oficina de Mantenimiento de Vías y Edificaciones Panameñas en el área del Canal (OMVEPAC), se ampliaron

dependencias de la Autoridad Portuaria en Panamá y Colón, se asignó a una unidad del Ministerio de Planificación y Política Económica la producción de un plan de desarrollo coordinado interdisciplinariamente, amén de los intentos de avalúos de las áreas en coordinación brindadas por funcionarios de las instituciones internacionales de financiamiento.

Toda esta multitud de dependencias y gestiones evidenciaron la falta de coherencia política-administrativa del Estado panameño al respecto y consolidaron el interés de los militares en mantener una situación donde ellos podían mantener la hegemonía por encima de los estudios técnicos al respecto.

Con la invasión estadounidense de diciembre de 1989 y el cambio de gobierno que éste generó, se mantuvieron muchas de las situaciones anteriores.

Los "beneficiados" de las casas revertidas en términos generales se han mantenido en ella, dependencias "burocráticas e inoperantes de los militares" aún se



"Con la discusión de la ARI se pone nuevamente en el primer plano uno de los temas de histórico debate en nuestro país."

mantienen y no todas las instalaciones de las Fuerzas de Defensa (ahora Fuerza Pública) han desaparecido.

2. LA EXPERIENCIA DE LOS GRUPOS POPULARES.

Las principales acciones de los sectores populares por entrar a las áreas revertidas han estado y continúan estando caracterizadas por la permisología y la tramitología en que se ha especializado la gestión oficial, cuando no la represión directa.

Para citar algunos ejemplos debe recordarse que la comunidad de Kuna-nega debió mantener por siete años sus aspiraciones, ante tres presidentes diferentes, cinco ministros de Hacienda y Tesoro y otros tantos directores de dependencias para obtener el derecho de usufructo a un globo de tierra donde desarrolla una comunidad de indígenas que migraron a la ciudad capital.

Los refugiados de guerra de Colón han debido soportar todo tipo de represiones y hasta represión directa del ejército norteamericano y no de la Fuerza Pública, para hacer realidad su aspiración a una vivienda digna que reemplace la que sin haberlo pedido, perdieron durante la invasión.

Las comunidades de las áreas revertidas de Arraiján han pasado y pasan por idéntico calvario pese haber demostrado mayor capacidad de gestión que los diversos programas impulsados por las autoridades oficiales antes y después de la invasión. En lugar de encontrar vías de apoyo a sus esfuerzos en lotificar, avanzar en infraestructura y construir viviendas, cada día son nuevas y más grandes las dificultades que les impone la gestión oficial.

3. LAS MISMAS ENCRUCIJADAS DEL FIN DEL SIGLO PASADO.

Al momento de abordar la discusión de las áreas del Canal, vuelve también al tapete el tema de la Deuda Externa, la crisis del Gobierno y se vuelve a la tesis de la venta del territorio panameño y la renegociación de los tratados como tabla de salvación a la situación nacional.

Se intenta justificar por esta ruta, la necesidad de vender (no ceder a perpetuidad, ni por un determinado tiempo) las tierras del Canal a las Compañías Transnacionales so pretexto de obtener fondos que "revertirán en el desarrollo nacional" y generarán "el progreso del país".

Esto explica el por qué del interés en que existiera una Autoridad de la Región Interoceánica (ARI) con capacidad para avaluar y vender bienes en el área revertida y también explica el interés en la forma de designar la Junta Directiva y su período de vigencia y obviamente el por qué un tema de interés histórico debió ser discutido en sesiones "especiales", antes de los carnavales y por qué debió omitirse la consulta popular al respecto.

El debate no apunta al tema del plan de desarrollo del área del Canal, ni a la definición de si deben incorporarse a las dependencias existentes los servicios y acciones que ameritan su función o crearse una entidad nueva, la precondition parece ser, debe haber alguien que pueda vender las tierras primero y "después veremos", no se debate a fondo la figura del usufructo que mantiene en el estado de propiedad de una área de interés nacional. Pocos se avanza sobre las diferencias de escala sumarial existente entre el área del Canal y el resto de las unidades terminales. Los panameños de hoy debemos mirar el pasado para no repetir el espejismo de fin de siglo pasado.

4. APARECEN LOS "HEREDEROS DE LAS ÁREAS REVERTIDAS"

Sorpresivamente, han aparecido en los actuales momentos autodenominados "herederos" de las tierras de las áreas revertidas quienes reclaman un "siglo de despojo" y requieren la "devolución" de sus tierras y/o el pago de las indemnizaciones correspondientes.

Alentados tal vez por antecedentes recientes de leyes que devuelven propiedades por las que previamente se fue indemnizando o quizás por espíritu de "juegavivismo" que pareciera imperar en el tema, los "herederos" descubren ahora que tienen derecho a esas tierras ahora que vuelven a la administración panameña.

Los episodios más importantes de la lucha nacionalista panameña, 1925, 1932, 1947, 1964, 1966, 1977 entre otros, no registran la presencia en la lucha de estos "herederos" ¿dónde se encontraban cuando el pueblo panameño se enfrentó desarmado? ¿por qué no remilieron una voz de solidaridad con la lucha nacional?

5. EL TEMA DE LA ARI AMERITA UNA CONSULTA NACIONAL.

La aprobación y ratificación de una ley sobre el tema de las Áreas Revertidas y el futuro de la Región Interoceánica amenaza por sus implicaciones la más amplia consulta nacional. Ni los legisladores ni el presidente debieron transformar en ley vigente un tema que ni ellos mismos habían debatido a fondo.

Debió publicarse el texto de la Ley propuesta y someterla a un plebiscito nacional. La historia se encargará de señalarlos, tal como ocurrió con los defensores del Tratado Torrijos-Carter a la luz de la invasión de 1989 y con muchos de sus opositores que a la luz de sus posiciones actuales defienden hoy, lo mismo que ayer criticaban a los militares.

INTERVIEW TO ADOLFO PEREZ ESQUIVEL

SERPAP / PANAMA

Adolfo Pérez Esquivel is a Nobel Prize winner for his activities in behalf of the Human Rights in South America Southern Corner. At this moment he is a member of the Honorary International Committee of Peace and Justice Latin America Task Force and one of the person who proposed Rigoberta Menchú as 1992 Peace Nobel Prize.

YOU, AS A HUMAN RIGHTS DEFENDER DURING THE DICTATORSHIP AND THE PRESENT DEMOCRACIES. WHAT CHANGES ARE YOU AWARE OF IN THE PROCESS OF REACHING THOSE RIGHTS, AT THE DISCURSIVE AND STRATEGIC LEVELS?

During the dictatorship, the Latin America people suffered serious violation against the human rights: kidnappings, murder, tortures, incarceration. For example, in my country Argentina, it resulted in 30.000 dead and missing person; a genocide, and there were also children kidnappings. We developed a capacity to resist this critical situation, this state of indefenceless present in the whole continent, due the popular movement and organization of groups as Plaza de Maya Mothers, the peasant organizations and other base groups. We can see it in Guatemala also in Panamá which has suffered not only repression but also it went as far as the invasion by the United States, the Chorrillo population massacred, as an example, or other situations as those of Colombia or Perú.

The 70s where years of strong repression during which the external debt increases and the lives of the people are conditioned by it. During the 80s the democratic period starts in Latin America with the kind of democracy that we call "low intensity democracy" and that cannot be labelled as a reliable democracy. And the big problem of this democracy is that it has not finished its consolidation in a solidaritarian society more real and in which the policy projects of adjustment leave out the two thirds of the population, who has no job resources: for example, Guatemala, where the national army continues killing the indigenous population, and Perú, with Fujimori self coup d'état.



Then, this is the situation, and we, the popular organizations, must find the answers; we must seek a way to make politics because the traditional parties do not have answers or solution for the people.

How can we develop new ways to do politics? Out of the popular movement.

WE KNOW THAT YOU LEAD, A CONTINENTAL CAMPAIGN TO DECLARE, WITH A COMPULSORY LAW CONVENTION, THE UNWILLING DISAPPEARANCE AS A FAULT AGAINST LESE HUMANITY. LETS TALK ABOUT THAT CAMPAIGN AND ITS ATTAINMENTS.

Since long ago, many popular organizations have started a campaign for the institution of a convention by the United Nations and the Organization of American States to declares crimes of lese humanity the people's kidnapping and the unwilling disappearance. The International commission for the Human Rights has presented a very logical project. Now, the Political commission of the OAS has transformed the document. It is dangerous for the people's life. It withdraws the denomination of crimes against humanity the people's kidnapping and unwilling disappearance with no apparent justification. On the other hand, they want to bring back the so called law of Compulsory Obedience. It has Mr. Alfonsín's approval and promotion through the Chamber of Congress: this law promulgates that the soldier is not responsible for the faults perpetrated by him when he obeys official orders.

The law of Compulsory Obedience would legalize the crimes perpetrated by the Nazis during the Second World War. We differentiate this very well: the blind obedience of the robot and the obedience in freedom, based on laws, in the law of facts and the people's life conditions.

The policeman, the militaries and the security forces are not judged and this put us in a legal indefenceless states, that is, impunity. Today if we analyze the Latin America situation, there is no militar or policeman who has been taken to court and judged for the serious crimes against human rights perpetrated against the people. Then, what democracy are we talking about? The fragility of those democratic processes is evident.

WE MUST TALK NOW ABOUT THE AMNESTY THAT KEEPS THE IMPUNITY OF THE CRIMES PERPETRATED BY THE MILITARY GOVERNMENTS IN THE PAST DECADES?

It is more or less what I said before. In Argentina it was possible to judge the three first Military Juntas, who were condemned to life sentences but later, with Menen's remission, all those militaries were released and we insist that this pardon is a farce all over the continent. If now the OAS Commission vouch the law of compulsory obedience, the life of our people will be merciless abandoned to the madness of military armies intolerance.

WHICH IS YOUR OPINION ABOUT THE SELF DETERMINATION AND THE DEVELOPMENT RIGHTS?

Well, the concept of Human Rights developed within the OAS starting from many other organization experiences and proposals. Three generations are mentioned: the first refers to the individual rights, right to life, etc.; the second generation encompasses the social rights (health, education, labor and others); but not exactly as an economical element, but considered as a cultural development, the right to the people's self determination, every nation has the right to decide what kind it wants and in what conditions, without foreign interventionism.

WHAT IS YOUR OPINION IN REGARDS OF THE INVASION AND OCCUPATION OF PANAMA BY THE UNITED STATES?

It has a lot to do with the United States intolerance that invades another country in order to justify its hegemony, and taking Noriega's capture as an excuse, it affected the Panamanian people, bombarding them and occupying their territory.

This is an offence, not only for the Panamanian people, but also for the whole Latin American Continent.

MAY YOU SEND A MESSAGE TO THE PANAMANIAN PEOPLE?

May the Panamanians keep unified, take consciousness and work for your self determination right. I mean, the Panamanian must be the master of his destiny and the main character of his own History. The oppression leaves the people in a verge, being only a spectator of their own lives and not being the protagonists of their own History. Thus, it is important that Panama takes consciousness of its way of life and exercises its right to self determination.

+ This interview we carried out during the First Continental Encounter of God's People Assembly celebrated in Quito, Ecuador from September 14 to 18, 1992.

Traducido por: DANAE BRUGIATI



HAY QUE IMPULSAR UNA LINEA UNITARIA PARA ENFRENTAR LA POLITICA FONDO MONETARIO DEL GOBIERNO

Gabriel Castillo

Los actuales momentos por los cuales estamos atravesando los sectores populares nos han señalado que los graves problemas económicos y sociales que afectan al pueblo panameño, no tienen solución en el marco de la política fondomonetarista que el actual gobierno está aplicando. Es necesario hacer los mayores esfuerzos por lograr la coordinación de las organizaciones sindicales y populares y en especial con las barriales para impulsar las luchas unitarias y privilegiar la movilización de las masas como la principal forma de lucha.

En los últimos años se han dado algunos hechos que demuestran que han disminuido, o mejor dicho desaparecido la coordinación de los sectores populares para contrarrestar la política económica del gobierno contenida en: "EL PLAN ECONOMICO PARA LA MODERNIZACION DE LA ECONOMIA PANAMEÑA". Plan que no es más que el resultado de las negociaciones entre el gobierno y las instituciones financieras internacionales (IFIS). Las múltiples y variadas formas de respuestas del pueblo organizado y no organizado a los efectos de la política económica, nos está señalando que el descontento y la lucha contra las causas de la insatisfacción de las necesidades básicas están en acenso, y que el gobierno aún utilizando la represión, no podrá detener esas protestas y luchas de resistencia del movimiento popular.

Los conflictos que se dan en la Empresa Estatal, Instituto de Acueductos y Alcantarillado Nacional (IDAAN), que mantiene una huelga a nivel nacional de aproximadamente 30 días de duración, es un ejemplo de ello. Dicha huelga se plantea con el afán de lograr ajustes a sus salarios, el reconocimiento y aplicación de la escala de viáticos, el pago de horas extras trabajadas y un reconocimiento salarial por antigüedad de servicios. Sin embargo, los trabajadores del IDAAN han encontrado en el Contralor General de la República, la oposición más ferrea al reconocimiento y aceptación de sus exigencias aún cuando estos afirman que dichos ajustes fueron aprobados e incorporados en el presupuesto nacional. Los trabajadores, sin embargo, como parte de su plan de lucha

presentaron un recurso a la Corte Suprema de Justicia en contra de la actuación del Contralor y ésta, o sea la Corte, desestimó el mismo amparando la obsecada y sordida posición del Contralor de no pagar a los trabajadores, para ahorrar y pagar la deuda externa. No hay que olvidar que el mismo es acusado por varios legisladores del pago ilegal de 90 millones adicionales a las IFIS en el año 1992.

Conflictos similares a estos se sucedieron en diciembre del año pasado donde trabajadores de varias instituciones del Estado paralizaron sus labores exigiendo el pago de prestaciones adeudadas y que el gobierno instalado por la invasión parece no tener en cuenta para saldarlas a los trabajadores. Esto fue el caso de los trabajadores de la Caja de Seguro Social (C.S.S.) y de los Correos Nacionales que escenificaron largos conflictos, ambos por más de 20 días para lograr acuerdos que implican aceptar el pago de sus derechos económicos en parte, en efectivo y bonos y el último se entregará en un lapso de 5 años.

A todos estos conflictos el gobierno ha respondido con amenazas de despido, con una actitud de no tomar con seriedad las exigencias de los trabajadores, impulsando por otra parte toda una campaña de intimidación, (en el caso de los Correos Nacionales se impulsó el despido de los trabajadores en huelga y la contratación de nuevos). Actos como estos promovieron acciones de fuerza que pudieron tener consecuencia impredecibles e incontrolables en un enfrentamiento entre los huelguistas y los que llegaban a buscar empleo. Más que contribuir a la resolución del conflicto, el gobierno evade así su responsabilidad de brindar alternativas y respuestas a los mismos. Declaraciones como las hechas por el Primer Vicepresidente de la República, Guillermo Ford en el sentido de que aquel funcionario público que amenace al gobierno con las huelgas, será despedido, son una muestra de la política provocativa del gobierno. Cabe mencionar además la represión y la utilización de los antiguos Doberman (antimotines) de los tiempos del gobierno militar, para reprimir a las manifestaciones de los dueños y conductores de buses que exigían más

vigilancia de las autoridades por la muerte de uno de sus compañeros a manos de los delincuentes, y últimamente las acciones implementadas para reprimir a los trabajadores de la empresa Sueca SKANSKA, afiliados al Sindicato Unico de Trabajadores de la Construcción (SUNSTRACS), que se declararon en huelga por el incumplimiento de la ley por parte de la Empresa. Dicho incumplimiento tiene que ver con: el pago de horas extras, trabajo en días libres, trabajo en días de descanso y el cumplimiento de la obligación de la aplicación de la Convención Colectiva del SUNTRACS y la Cámara Panameña de la Construcción.

Todo este esquema de represión e intimidación está inscrito en los planes de la aplicación en forma expedita de la política económica acordada entre el gobierno y las IFIS para el pago de la deuda externa. No importa a que costo social, incluyendo la dosificación o desaparición de los interlocutores de los sectores populares o sean sus organizaciones naturales, los sindicatos, los gremios de profesionales, las asociaciones, etc.

Todas estas acciones de luchas en forma aislada deben servir para fortalecer la convicción de la necesidad de la unidad y coordinación entre los sectores populares, para enfrentar una política económica que como fondo monetarista, afecta no sólo a los trabajadores, sino a todos los sectores oprimidos: sectores medianos y pequeños de la industria, la artesanía, el agro y el comercio, así como a los profesionales. Conocido esto, debemos impulsar a la unidad y coordinación sindical y popular para la lucha. No debemos caer en la trampa de una concertación sociolaboral con el gobierno 100% de la Empresa Privada según sus propias declaraciones, ya que como lo han demostrado es de alta vocación represiva. Por tanto se deben hacer esfuerzos para romper la rutina, subrayada por una cotidianidad burocrática que limita toda posibilidad de dar un salto cualitativo que no nos ponga en condiciones de elaborar y poner en práctica una línea de masificación de las actividades organizativas y de las luchas reivindicativas.

LA SITUACION INTERNACIONAL Y ACCIONES POR LA PAZ

Por: Tomás E. Correa R. Arq.

Los conflictos que se vienen presentando en Somalia, Irak, en la antigua Federación Yugoslaviana, en Palestina y otros tantos puntos del orbe, sugieren una pronta reflexión por parte de las organizaciones que tienen como línea de trabajo la promoción de los derechos humanos, la pacificación y la resolución de conflictos por la vía no violenta.

Las acciones emprendidas desde organismos que son considerados como los de mayor viabilidad para interceder en los conflictos mundiales parecieran contradecir el espíritu y la esencia para lo cual fueron creados.

Las contradicciones surgen por doquier. La preocupación mundial acuerpa el envío de ayuda a Somalia, una nación agotada por una cruenta guerra civil y una hambruna milenaria. Para tal efecto es prácticamente invadida por Francia y los Estados Unidos, y bajo el patrocinio de muchos países que señalaban que era la única vía para mitigar el hambre de este pueblo que se desangra y muere.

Esos mismos aliados, ahora con Gran Bretaña, efectúan bombardeos masivos contra Irak, respondiendo según sus voceros, al mandato del Consejo de Seguridad de la ONU. El objetivo, técnico y militar - no político - es el desmantelamiento por la fuerza de las instalaciones de

fabricación de armas bacteriológicas y químicas que aquel país venía produciendo.

Entre tanto, Israel expulsa a casi medio millar de palestinos de su territorio, hecho que aleja lo avanzado de las negociaciones de paz para esta región. Se actúa impunemente y no se desata una acción con la misma energía como la depositada contra la violación de Irak, país al que inclusive le imponen - nuevamente con la anuencia de muchos países una zona de exclusión dentro de su propio territorio, lo que constituye una evidente violación a la soberanía sobre su territorio.

Croatas, Serbios y

Musulmanes se aniquilan diariamente. Aquí la condición humana es lo menos importante y aparentemente no hay un esfuerzo realmente conducente a la solución del conflicto. Podemos inferir que estos pueblos son menos importantes para el resto del mundo que los somalíes.

Ante tales acontecimientos debe examinarse el tipo de responsabilidad y competencia que le corresponde a las organizaciones de derechos humanos y de acción por la paz y en definitiva establecer líneas de acciones que anulen esas iniciativas respaldadas por fusiles, tanques e infantería y la indolencia mundial.

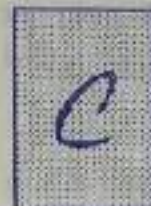


Un soldado israelí habla con uno de los 200 trabajadores palestinos detenidos en un asentamiento donde fue hallado el cadáver del niño judío Megi Dish. El colono fue asesinado en el asentamiento Ban Or un día después de la apertura de la Franja de Gaza.

Se agravan los conflictos a nivel internacional.

ACTIVIDADES EN CONMEMORACION DEL TERCER ANIVERSARIO DE LA INVASION A PANAMA

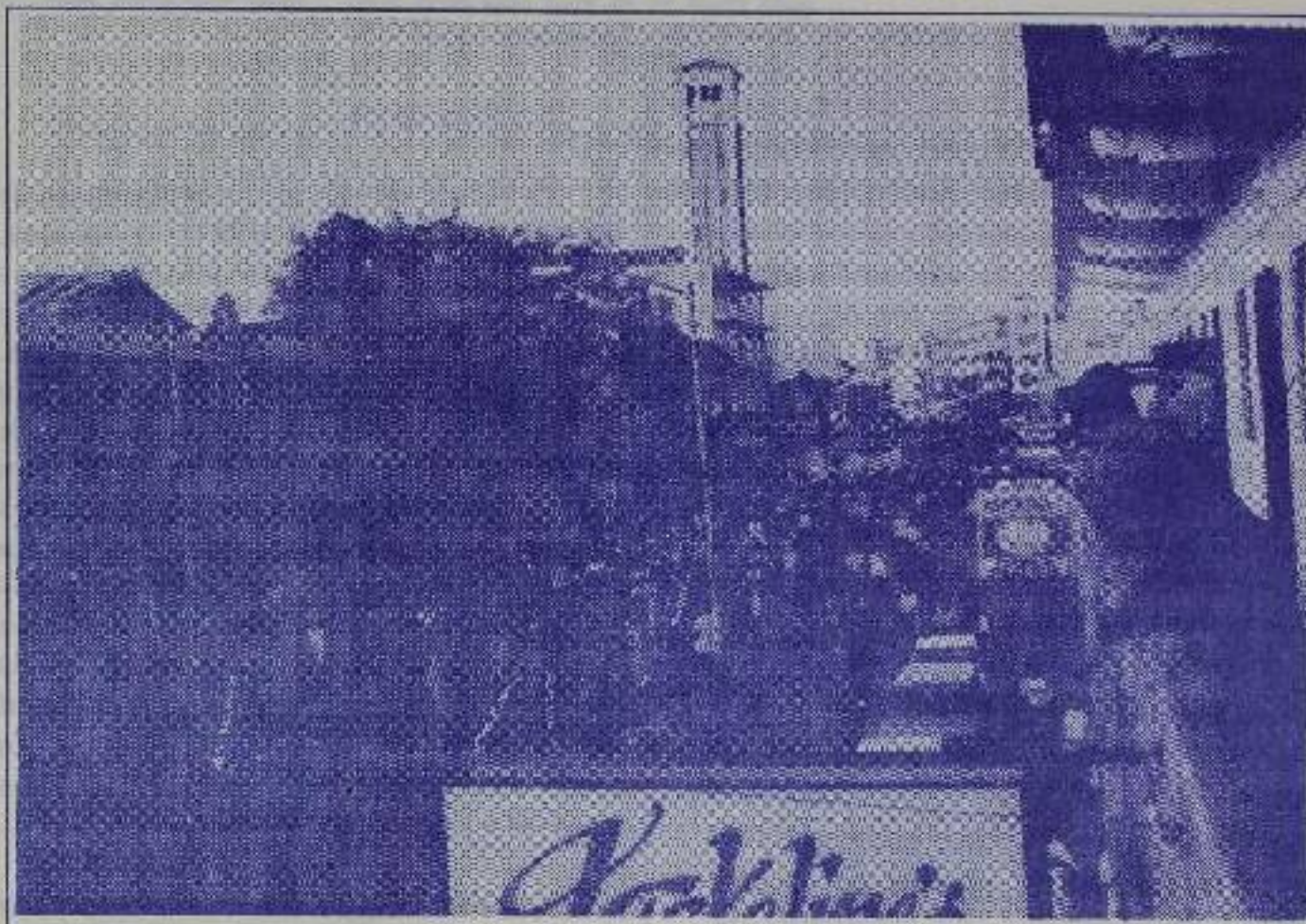
SERPAJ-Panamá



Con diversas actividades del pueblo panameño conmemoró el pasado 20 de diciembre el Tercer Aniversario de la Intervención Militar de Estados Unidos a Panamá de 1989.

Como ya es tradicional la Asociación de Familiares de los Caídos el 20 de diciembre convocó a una "Marcha Negra" (color de la ropa de los marchantes en señal de luto) la cual partió de la Plaza Porras y recorrió las principales calles de la ciudad capital hasta llegar al populoso barrio del Chorrillo, uno de los sectores más destruidos por el bombardeo excesivo e injustificado de la invasión estadounidense. En el lugar se realizó un pequeño acto en el que diversos oradores al expresar su mensaje hicieron alusión a la fecha de ingrata recordación para los panameños y la precaria situación actual del país. Finalmente se develó una placa mediante la cual se asigna el nombre de "Luis Gustavo Torreglosa" a una de las calles aledañas en memoria de quien es reconocido oficialmente como el primer mártir de la invasión. Miles de personas participaron activamente en estos actos.

Es preciso mencionar la actitud hostil de la Alcaldía de Panamá evidenciada en el nuevo equipo de "Policía Municipal" quienes siguiendo instrucciones de la Alcaldesa, Mayín Correa, en empleo de tácticas paramilitares de intimidación, intentaron disgregar la marcha interceptándola e impidiendo momentáneamente su paso. No obstante la presión popular los obligó a desistir de su ingrata labor no sin antes hacer disparos al aire y golpear a varios



Marcha del 20.

manifestantes.

Por su parte la Iglesia panameña pidió Justicia para las víctimas de la Invasión mediante homilía pública del Arzobispo de Panamá Marcos Gregorio McGrath, en la misa dominical que se transmite en cadena nacional de televisión. McGrath pidió al Gobierno justicia para las víctimas de la intervención militar así como para sus familiares y calificó de "terrible" la invasión.

Previo a la Marcha Negra en horas de la mañana del domingo 20 la Asociación de Familiares de los Caídos del 20 de Diciembre realizó una misa en el cementerio denominado "Jardín de Paz" lugar donde existen varias fosas comunes con decenas de víctimas de la invasión que por los altos costos económicos sólo se han podido exhumar parcialmente.

En el preludio del aniversario de la invasión la Jornada Nacionalista y Democrática, ente aglutinador de una serie de organizaciones populares independientes, la noche

del 19 de diciembre, desarrolló una vigilia recorriendo las principales calles de la capital panameña finalizando en la Plaza 5 de Mayo donde diversos dirigentes populares hicieron uso de la palabra.

A nivel Internacional tenemos conocimiento que la solidaridad en Suiza fue efectiva y simbólica en este Aniversario. Así en el centro de su capital, Berna, compañeros de IFOR realizaron una vigilia silenciosa y recogieron firmas para enviar cartas al embajador de Estados Unidos en Suiza expresando la realidad de la invasión y denunciando la violación de los Derechos Humanos en Panamá. También se conversó con los transeúntes sobre la situación actual en Panamá y se hizo una publicación en la prensa sueca. Saludos a Ueli Wildberger, Rita Wurms, France Wildberger, Stefan Zach, Beate y Ueli Bechmann hasta Suiza quienes organizaron tan importante muestra de apoyo y solidaridad.

RESARCIR DAÑOS POR LA INVASION RECLAMA SERPAJ-AMERICA LATINA EN LA ONU.

Servicio Paz y Justicia en América Latina (SERPAJ-AL), organismo consultivo con categoría II en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, se encontró participando activamente en la 4 Sesión de la Comisión de Derechos Humanos, que se estuvo celebrando en Ginebra, Suiza, del 1 de Febrero al 13 de Marzo de 1993. Acreditado por la Coordinación de SERPAJ-Panamá, como su vocero, el Licdo. Vicente Archibald Blake, de SERPAJ-Panamá, presentó el siguiente texto al Presidente de la Comisión, dentro del Tema 9 del Programa relativo a la Autodeterminación de los Pueblos, el 4 de febrero de 1993.

Comisión de Derechos Humanos
49 Período de Sesiones
Tema 9 del programa
Ginebra, 4 de febrero de 1993.

Sr. Presidente,

El servicio Paz y Justicia en América Latina, quiere referirse a un tema relacionado, el cual lo constituye el libre derecho de determinación que tiene el pueblo panameño.

Sr. Presidente,

La Asamblea General de la OEA (22 de diciembre de 1989), la Asamblea General de la ONU (88ava sesión 29 de Diciembre de 1989), y la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en febrero de 1990 han deplorado la intervención extranjera en Panamá el 20 de diciembre de 1989, la HAN CONSIDERADO UNA FLAGRANTE VIOLACION DEL DERECHO INTERNACIONAL y de la independencia, soberanía e integridad territorial de Panamá y han exhortado a todos los estados a que apoyen y respeten la libre determinación del pueblo panameño. Las Naciones Unidas han consignado en múltiples resoluciones que la agresión es un crimen contra la paz internacional y origina responsabilidad internacional. La responsabilidad de los Estados es la obligación conforme al Derecho Internacional de indemnizar cuando han incurrido en el incumplimiento de las misma. Tal como lo ha reconocido en su 46 Sesión esta Comisión al tratar el

presente caso.

Sr. Presidente,

Diversos convenios internacionales de derechos humanos, fallos de los tribunales, decisiones de órganos y organismos internacionales de derechos humanos y resoluciones de esta Comisión (Resol. 1990.33 del 2 de marzo de 1990), reconocen el Derecho de Restitución, Indemnización y Rehabilitación a las víctimas de violaciones flagrantes de los derechos humanos y libertades fundamentales. La indemnización debe compensar todos los daños derivados del hecho ilegal y la prueba fundamental es la certeza del daño. No es posible que en el concierto internacional exista un doble standard del que resulte exigir a estados agresores por ser pequeños y no así a las grandes potencias agresoras.

Los Estados Unidos de Norteamérica invadió militarmente a Panamá el 20 de diciembre de 1989 y aún se sufren las secuelas de la ocupación militar. A consecuencia de esta acción de fuerza murieron panameños cuya cifra se encuentra aún indeterminada por la complicidad de las autoridades panameñas y norteamericanas. El comando sur del Ejército de los Estados Unidos calcula en cerca de 500 (entre militares y civiles) y organismos no gubernamentales como la nuestra, calculan en 2000 las víctimas panameñas (la mayoría civiles no combatientes) en base a testimonios extrajudiciales recogidos. Cinco mil trescientas personas fueron detenidas arbitrariamente a raíz del hecho armado. Dosmilsete fueron heridas. Más de ochentamil armas fueron incautadas, más vehículos blindados, aeronaves y hotes panameños y aún no han sido devueltas a Panamá. Organismos empresariales han calculado sus pérdidas materiales en \$1.500 millones en términos de capital circulante y fácilmente el conjunto del resto de las pérdidas (desaparición de viviendas en El Chorrillo, daños de instalaciones públicas, etc.) suman otros quinientos millones de dólares sin tomar en cuenta el resarcimiento de los familiares de las víctimas. Así mismo, el impacto de la invasión y de la ocupación del territorio nacional por el Ejército de los Estados Unidos, condujo a un profundo deterioro de la situación social el desempleo abierto se elevó desde

el 21% observado en el período previo a la invasión hasta casi el 33%, el nivel de las personas por debajo de la línea de la pobreza se expandió hasta alcanzar a cerca del 42.1% del total de la población.

Sin embargo los Estados Unidos, se han negado reiteradamente a resarcir los daños globales causados en pérdidas de vida y bienes materiales a los familiares de la víctimas, a los residentes del barrio del Chorrillo, a los comerciantes locales, al Estado panameño, en suma a los afectados directos.

Sr. Presidente,

Tomando en cuenta el conjunto de las resoluciones de las Naciones Unidas, en favor de la independencia y del derecho a la libre determinación de los pueblos sometidos a situaciones de colonialismo y de dominación u ocupación extranjera, si como las resoluciones que condenan el uso de las fuerzas en la relaciones entre los Estados y exigen que se abstengan de utilizar mecanismos económicos para forzar cambios en la conformación política social y económica y la utilización y sus recursos naturales, así como también el pleno ejercicio de sus derechos, el Servicio Paz y Justicia en América Latina, solicita a esta Comisión, reiterar en su llamados de respeto a los Derechos Humanos, a que los estados Unidos de Norteamérica, cese en su actitud interventora y ponga fin a la ocupación militar del territorio panameño. No más allá, de donde se los permiten los tratados bilaterales suscritos entre Estado Unidos de Norteamérica y Panamá.

Al igual que en la actualidad el Estado de Palestina exige su libre derecho de determinación y el cese de las flagrantes violaciones de los derechos humanos cometidos por Israel, el pueblo panameño solicita a esta comisión exigir a los Estados Unidos, observar el fiel cumplimiento de los tratados Torrijos -Carter y consecuentemente a resarcir al Estado Panameño y a su población por los daños generados y sus secuelas a raíz de la agresión militar llevada a cabo el 20 de diciembre de 1989 y que se respeten los derechos humanos del pueblo panameño.

Gracias Señor Presidente.

EL CASO CALONGE

Por: Eric E. Prado

El 7 de julio de 1992 falleció víctima de disparo de la policía MARJA CALONGE IBARRA mientras transitaba en los alrededores de una manifestación del Movimiento de Desempleados de la Provincia de Colón (MODESCO). Siete meses después de su deceso, que dejó en la horfandad a varios niños, y vencido con creces el período que el Código de Procedimiento Penal establece para la investigación de los crímenes casi nada es lo que se ha avanzado en las sumarias, a pesar que el caso ha sido manejado por tres fiscales distintos, el testimonio contradictorio del principal implicado y la amplia resonancia nacional e internacional del que desde ahora llamaremos el Caso Calonge. No sale sobrando afirmar, como en efecto lo hago, que el crimen en cuestión lleva todas las trazas de quedar impune como tantos otros en Panamá.

Tan grave violación a los Derechos Humanos tiene su génesis en la represión sistemática de la Policía Nacional, herramienta de ocasión del gobierno actual, a las protestas del pueblo colonense organizado en el MODESCO exigiendo un empleo digno y cónsono con la grave crisis económica que afronta la nación golpeando con mayor rigor a los sectores populares. La respuesta inmediata del régimen han sido las balas, gaces lacrimógenos y el encarcelamiento de los dirigentes populares incluso acusándolos infamemente del homicidio de Marja Calonge.

Los abusos y excesos de parte de la Policía Nacional y la Policía Técnica Judicial se han tornado cotidiano y las autoridades responsables en vez de detenerlos los amparan o encubren pues la experiencia ha demostrado que la inmensa mayoría de estos casos quedan impunes. Si no que lo digan los familiares del menor de 12 años David Batista muerto de un disparo en la nuca

recientemente en una incursión policial en el populoso barrio de Santa Cruz. ¿Ahora quién será el responsable de la muerte del niño? Como si fuera una historia de nunca acabar los primeros

Tan grave violación a los Derechos Humanos tiene su génesis en la represión sistemática de la Policía Nacional, herramienta de ocasión del gobierno actual, a las protestas del pueblo colonense organizado en el MODESCO exigiendo un empleo digno y cónsono con la grave crisis económica que afronta la nación golpeando con mayor rigor a los sectores populares. La respuesta inmediata del régimen han sido las balas, gaces lacrimógenos y el encarcelamiento de los dirigentes populares incluso acusándolos infamemente del homicidio de Marja Calonge.

informes indican que nadie.

El agente de la Policía Nacional, Mario De León Ríos, con placa No. 19034 y cuatro años de servicios en dicha institución funge como el principal

implicado del crimen no obstante otros seis policías que le acompañan el día en cuestión también se encuentran implicados indirectamente y deben ser llamados a rendir indagatoria, cuestión que no se vislumbra en el expediente. El principal implicado rindió indagatoria formal 5 meses y 10 días después de los hechos (pese a varios requerimientos) cuando la Ley sólo concede 4 meses para concluir con este tipo de investigaciones. ¿Qué podemos esperar de los demás implicados? Un hecho curioso es que el sindicato manifiesta en su deposición entrenamientos y peripecias en armas de fuego, sin embargo, no sabe como uno de los seis (6) disparos que realizó aquel fatídico 7 de julio, supuestamente al aire, se dirigió hacia la persona de Marja Calonge Ibarra ocasionándole la muerte. Otro hecho de mención es que Yiselle Tengei dirigente de MODESCO se encontraba justamente al lado de Marja Calonge al momento de recibir el disparo fatal, este hecho a levantado toda serie de conjeturas y especulaciones de las cuales no haremos eco por el momento. Estimo que la dirigente de MODESCO tiene mucho que aportar a la investigación.

Se impone desde la perspectiva del respeto y defensa de los Derechos Humanos desarrollar una gran campaña nacional e internacional e internacional tendiente a procurar una investigación imparcial y profunda del Caso Calonge que señale con claridad a los responsables y los sancione ejemplarmente demostrando así que los policías no son inmunes. Amnistía Internacional se encuentra haciendo lo propio mediante su equipo de investigación, ahora nos toca a nosotros. Bajo ninguna circunstancia, semejante crimen debe quedar impune.

ACTIVIDADES

PROGRAMA DE LA MUJER

El 9 de enero se llevó a cabo la Primera reunión con Mujeres de la Comunidad de Teria Nacimiento de Capira. Allí se acordó la realización del Primer Seminario para el mes de Marzo.

El 23 de enero se efectuó la primera reunión con mujeres de la Comunidad de la Conga en Capira. Hubo mucho interés en iniciar el proceso de formación de la mujer de dicha comunidad y de otras vecinas para finales de febrero.

El 30 de enero se realizó el primer seminario con mujeres de la misma comunidad de Santa Rosa N0.1, Santa Rosa N0.2 y Nuevo Limón. Al mismo asistieron 22 mujeres. Hubo mucho entusiasmo y bastante participación.

Animo a todas las compañeras que inician este proceso de formación.

PROGRAMA DE EDUCACION Y ACCION POR LA PAZ

Durante el mes de febrero en conmemoración del aniversario de Mahatma Ghandi se inició el Curso de Verano Por la Paz destinados a niños entre 3 y 10 años cuyo objetivo primordial se fundamenta en promover la educación para la Paz, desde una edad temprana a través de juegos que

afiancen la autoestima, la cooperación solidaria, la resolución de conflictos de manera creadora, y el respeto de las diferencias (sexual, religiosa, étnica, cultural y política.)

PROGRAMA EDUCACION PARA LA ORGANIZACION CAMPESINA

Entre el 3 y 6 de febrero se llevó a cabo seminario de formación al equipo de educadores populares del SERPAJ como también a miembros directivos de la Unión Campesina Capireña, quienes tienen una responsabilidad organizativa educativa al frente de dicha organización. El tema central fue: Pautas Metodológicas para el Trabajo de Educación Popular. En esta oportunidad contamos con la colaboración de la Licda. Diana Candanedo, el Lic. Andrés Achong, el Rev. Patrick Hanssens y la Licda. Anayansi Turner quienes aportaron en diversos temas e interés. Esta actividad se desarrolló en el Local del SERPAJ y sirvió grandemente para los objetivos que se plantea SERPAJ en Panamá.

• Visita: Del 13 al 15 de enero se realizó una visita a la comunidad de Relcito, con la finalidad de conocer la situación existente en este lugar; así como

también relacionarnos con los pobladores y motivarlos a participar de los seminarios del SERPAJ. Logramos estrechar lazos de amistad en esta comunidad.

• Encuentro Cultural Campesino: La Unión Campesina Capireña efectuó el día 16 de enero del presente año el III Encuentro Cultural Campesino, el cual contó con el respaldo de gran cantidad de comunidades del área rural de Capira.

Esta actividad se lleva a cabo con el objetivo de compartir unos momentos de esparcimiento, intercambiar experiencias entre las distintas comunidades; así como también fomentar el rescate de la Cultura y tradiciones propias de la región y de nuestro país. También se realiza como una actividad de finanza de la U.C.C.

Desde tempranas horas se reunieron los campesinos del área, desarrollando a lo largo del día juegos deportivos de beisbol y futbol, venta de comidas y un emotivo acto cultural con presentaciones folklóricas como tamborito, cuentos, chistes, saloma, música de violín, armónica, guitarra y tres variadas cumbias (de Claras Arriba, Claras Abajo y Arenilla); además hubo ventas de productos del agro y artesanías.

Es de resaltar la confraternidad y ambiente festivo y sana recreación con el cual se desarrolló esta actividad de la Unión Campesina; bajo el fondo de un hermoso arreglo en el Rancho de la Unión Campesina en la comunidad de Ciriciti arriba.

• Gira Técnica: Una gira técnica efectuó el SERPAJ a la comunidad de Teria Nacimiento, los días 18 y 19 de enero, con la finalidad de verificar datos y hacer ajustes al proyecto del Acueducto Rural de esta comunidad. Proximamente realizaremos visitas a las otras comunidades que fallan con iguales propósitos.

Esta actividad contó con el apoyo del Ing. Madrid y Reynaldo Bermúdez por SERPAJ.



SERPAJ inició el Curso de Verano por la Paz destinado a niños.

- **Reunión Mensual U.C.C.:** Los días 22 y 23 de enero se desarrolló en la comunidad de Jordanal la Reunión Mensual de la Unión Campesina Capireña.

- **Seminarios:** En la comunidad de Arenilla del corregimiento de Ciri Grande efectuamos un seminario sobre Organización Comunitaria, el cual contó con buena participación incluyendo pobladores de Jordanal y Río Indio Centro.

- **Reunión Mensual U.C.C.:** Se llevó a cabo en la Comunidad de Vista Alegre los días 19 y 20 de febrero.

- **Encuentros Continentales de Pueblos Indígenas de Abya Yala:** Los días 22, 23 y 24 de Febrero de 1993 se realizó en la isla de Ustupu Kuna-Yala el Encuentro Continental de Pueblos Indígenas de Abya Yala. Este encuentro se organizó en la República de Panamá por el Congreso General Kuna. En este encuentro participó representantes de pueblos indígenas del Norte, Centro y Sur América y el tema tratado fue la "Autonomía de los Pueblos Indígenas en Abya Yala".

PROXIMAS ACTIVIDADES

- **Asistencia a Seminarios:** Los miembros de la Unión Campesina, Anibal Medina y Eliseo Martínez asistirán al seminario sobre Administración y Contabilidad que tendrá el (I.C.I.) durante el mes de marzo del presente año.

- **Asamblea General:** Próximamente la Unión campesina Capireña realizará su Asamblea General anual para evaluar el trabajo desarrollado durante el año y discutir los planes y proyectos a poner en marcha. Esta actividad se verificará en la Comunidad de Ciriito Arriba, los días 1 y 2 de abril.

- **Asamblea del Pueblo de Dios:** Con el propósito de dar seguimiento al proceso de la Asamblea del Pueblo de Dios en Panamá se efectuará la reunión de la Región dos (2) conformada por Panamá, Colón y Darién en la cual se discutirá y propondrá el perfil que debe tener el proceso de la APD en Panamá y algunas



La Unión Campesina Capireña efectuó un Encuentro Cultural.

Líneas de acción a seguirse.

Posteriormente para marzo en el local de SERPAJ se reunirán las 3 Regiones conformadas hasta el momento de la APD constituidas por Chiriquí, Bocas del Toro y Veraguas

(región 1) Panamá, Colón y Darién (región 2) Kuna Yala (región 3). En esta reunión se definirá el carácter final de la APD en Panamá con el aporte de las tres regiones que tienen como eje de partida el diálogo macro-ecuménico.



Otra aspecto del Encuentro Cultural en Capira.

Nicolás Delgado Diamante

PREMIO NACIONAL POR LA PAZ

La Asamblea General del Servicio Paz y Justicia en Panamá organismo dedicado a la educación para la Paz y los Derechos Humanos y que mantiene estatuto consultivo ante el Consejo Económico y Social de la ONU, decidió en su Sesión Ordinaria del 16 de Enero de 1993, otorgar el PREMIO NACIONAL POR LA PAZ 1992 al Rev. Nicolás Delgado Diamante.

Este premio tiene como finalidad reconocer el aporte de aquellas personas que se hayan destacado en la lucha por la justicia social y la paz en nuestro país. En tal sentido, esta mención recae sobre la persona del P. Nicolás Delgado figura muy destacada en la lucha del pueblo colonense durante el año de 1992.

El P. Nicolás quien naciera un 29 de julio de 1945, fue ordenado Sacerdote el 2 de Mayo de 1981 en la Ciudad de Colón como parte de la Congregación de Padres Claretianos. Desde la fecha de su ordenación fue asignado a prestar servicios en las áreas rurales de la Costa Abajo de Colón, donde trabajó por 8 años consecutivos con los campesinos marginados de esa región.

En 1990 es trasladado a la Catedral de Colón y nombrado Vicario General

de esa Diócesis. Desde allí proyectó su trabajo pastoral hacia las clases más necesitadas de la ciudad. No sólo se identificó con ese sufrido pueblo, sino que se solidarizó con ellos en su lucha diaria, en todas sus acciones y luchas.

El 13 de Marzo de 1992 la juventud colonense agrupada en el Movimiento de Desempleados de Colón (MODESCO) y en el Frente Amplio para la Salvación de Colón (FRASCO) iniciaron una lucha reivindicativa del pueblo colonense que sufre un desempleo en el orden del 56% de su población. A raíz de esta lucha se desarrollaron en diversos actos de protesta. Hubo un saldo de 28 detenciones, entre ellas las del P. Nicolás Delgado, 20 personas resultaron heridas y una persona muerta (Marja Calonge-7 de julio 92).

Cabe destacar que en todo el proceso de la lucha del pueblo colonense del P. Nicolás Delgado a través de la Diócesis de Colón jugó un papel activo y determinante en lo que respecta a la defensa de los derechos humanos de los manifestantes. Ello se hizo efectivo cuando presta la Iglesia como refugio para los 28 dirigentes de MODESCO, sobre los cuales se extendió órdenes de detención (18 de Marzo) EIP. Nicolás



Delgado siempre se mantuvo firme en su posición de proteger a los dirigentes de MODESCO señalando que "acompañaría a las organizaciones y movimientos populares en su lucha de liberación integral" (15 de julio, La Estrella de Panamá). En todo momento sirvió de mediador entre autoridades y pueblo colonense para garantizar los intereses de estos últimos.

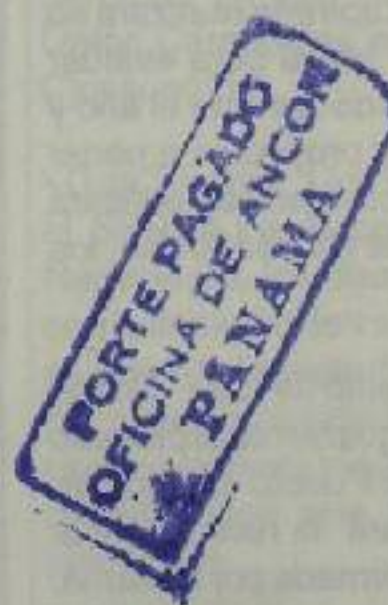
Su apoyo, su entrega y su compromiso con la lucha del pueblo colonense lo hacen merecedor de este Premio Nacional por la Paz que lo acreditan como luchador incansable por la paz y la justicia social.



SERPAJ

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA

SERPAJ - Argentina
Piedras 730
(1070) Capital Federal
Argentina



IMPRESO

MIEMBRO DE SERPAJ - AMERICA LATINA ORGANISMO CONSULTIVO CATEGORIA II DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES

CORREO AEREO / AIR MAIL